

PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL

“LAS ROCAS”



MUNICIPIO BOYEROS

2024

Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026. Entre los Lineamientos referidos a los territorios, se promueve el avance en la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del país. Su aplicación deberá proyectarse hacia el fortalecimiento de los municipios como instancia fundamental con la autonomía necesaria, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial. De igual manera se enfoca en lograr que el trabajo en el sector no estatal, además de constituir una alternativa de empleo, contribuya de manera efectiva al desarrollo económico y social a nivel local, lo que redundará en un desarrollo socioeconómico a nivel de país, al encadenamiento productivo con la industria, otros sectores y actividades de la producción nacional y la inversión extranjera.

La implementación de la Política de Desarrollo Local, cuenta con la normativa legal que ampara y favorece la creación y ejecución de los Proyectos de Desarrollo Local para el fortalecimiento y beneficio de los municipios como instancia fundamental, teniendo en cuenta su autonomía y sustentabilidad, con el máximo aprovechamiento de sus potencialidades y con la participación de todos los actores económicos, tanto del sector estatal como privado.

La sostenibilidad económico social y medioambiental asociada al desarrollo del país es uno de los pilares fundamentales que sustentan el modelo económico cubano y sus principales transformaciones definidos en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Para su logro, se requiere estructuras de crecimiento en la economía que aseguren la prosperidad, en armonía con el medioambiente, el uso racional y la preservación de los recursos naturales, así como el cuidado y enriquecimiento del patrimonio de la nación.

Entre los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021- 2026 referidos a los territorios, se promueven los avances en la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del país, cuya aplicación deberá tender al fortalecimiento de los municipios como instancia fundamental con la autonomía necesaria, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial. Paralelamente se enfoca en lograr que el trabajo en el sector no estatal, además de constituir una alternativa de empleo, contribuya de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, en especial a nivel local; al encadenamiento productivo con la industria, otros sectores, actividades de la producción nacional y la inversión extranjera.

Desde esta perspectiva, existe un entorno programático y legal que favorece el desarrollo de proyectos que tributen al fortalecimiento y desarrollo de las comunidades de manera sostenible,

con una adecuada base económico-productiva y el máximo aprovechamiento de sus potencialidades, contando con la participación de todos los actores económicos, tanto del sector estatal como no estatal.

Uno de los aspectos estratégicos del desarrollo local que se promueve es la producción de alimentos que está pasando de ser un asunto de seguridad alimentaria, a una cuestión de soberanía alimentaria y por tanto de soberanía nacional teniendo en cuenta las crecientes dificultades de procesar y comercializarlos dada la creciente volatilidad de los precios de los alimentos a nivel mundial, el incremento del valor de los fletes, el arreciado bloqueo norteamericano y la insuficiente respuesta de la producción nacional, entre otros aspectos.

2.1 CONTEXTO, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO

Cuba se encuentra en un proceso de actualización de su modelo económico y social. Para garantizar una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, el país apuesta por el desarrollo local sostenible, integrando sus dimensiones: económica, social y ambiental. La Implementación de la Nueva Agenda Urbana en el país para el período 2017-2036 evidencia el compromiso asumido por el gobierno cubano en este sentido. Dicho compromiso se inscribe en la comprensión de carácter transversal del tema urbano en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible a través de su Objetivo 11. Al mismo tiempo, es consecuente con la voluntad política, ampliamente consensuada, de construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible tal y como se expresa en los documentos que orientan el avance hacia la actualización y modernización de la sociedad.

2.1.1 La protección a los consumidores. Punto de partida en el funcionamiento del PDL “Las Rocas”

A partir de que la actividad esencial del proyecto es la producción de alimentos y la prestación de servicios diversos a la población se ha diseñado su funcionamiento a partir de las políticas y normas que el país ha dispuesto. En este sentido el proyecto toma como punto de partida lo estipulado en la resolución 54 del 2018 que constituyen las indicaciones para la organización y ejecución de la protección al consumidor en el sistema de comercio interno y que están dirigidas a personas naturales y jurídicas que realizan actividad de comercio, relacionada con la venta de mercancías, gastronomía, servicios técnicos, personales y de alojamiento para proteger los intereses y derechos de los consumidores. En ella se establecen los principios de la protección al consumidor en Cuba y los derechos, deberes de los consumidores.

También se fundamenta en el preceptuado en la Constitución Socialista Cubana proclamada en el 2019 que reconoce el derecho de todas las personas a consumir bienes y servicios de calidad.

A partir de aquí el Proyecto se ha propuesto utilizar modalidades de producción y servicios que respondan a las necesidades y deseos de los consumidores del municipio Boyeros, adaptando estrictas normas éticas de conducta, no utilizando prácticas comerciales abusivas que perjudiquen a los consumidores.

Soberanía y seguridad alimentaria en los fundamentos del PDL “LAS ROCAS”

En Cuba el derecho a la seguridad alimentaria constituye un principio en el que se sustenta el modelo de desarrollo socialista y que se encuentra refrendado en el artículo 77 de la Constitución de la República que dice que todas las personas tienen derecho a una alimentación sana y adecuada y que el estado cubano crea condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de la población.

En el I Informe Nacional presentado por Cuba ante el Foro Político de Alto Nivel de la Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible se establece la meta número 2 denominada “Hambre Cero” y que contiene los siguientes aspectos:

- Acceso universal a alimentos sanos y nutritivos
- Terminar con todas las formas de desnutrición
- Doblar productividad e ingresos de pequeños productores de alimentos
- Producción de alimentos sostenibles y prácticas agrícolas resilientes
- Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnologías y bancos de genes
- Evitar restricciones al comercio agrícola, distorsiones del mercado, y subsidios a la exportación
- Garantizar mercado de productos estables y acceso oportuno a la información.

La alimentación constituye una prioridad de la política social. Incluso en las condiciones de mayores restricciones económicas, se trabaja por garantizar a las familias un nivel de alimentación a precios asequibles, de acuerdo con las disponibilidades totales de productos alimenticios y teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales de grupos vulnerables (niños y niñas, adultos mayores, gestantes y enfermos crónicos).

El lineamiento 128 plantea impulsar el desarrollo de la industria alimentaria, potenciar la actividad local en función de diversificar la producción e incrementar la oferta hacia el mercado interno.

A partir del año 2022 Cuba cuenta con un marco jurídico que sustenta la viabilidad del proyecto, la Ley 148 de 2022, “Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional”, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto 67 de 2022. En tales normas se regula la organización de

los sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles que articulan de forma intersectorial e interinstitucional la producción, trans-formación, comercialización y consumo de alimentos.

La soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional son objetivos a alcanzar en función de garantizar, progresivamente, la protección del derecho a la alimentación sana y adecuada de las personas.

En los artículos 3 y 4 de la Ley se establece que la seguridad alimentaria y nutricional comprende el acceso físico y económico que posee cada persona, en todo momento, a alimentos suficientes, equilibrados, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias respecto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana, que se consideran alimentos sólidos, líquidos, parcialmente líquidos, así como agua potable, y para considerarlos sanos y adecuados se observan su inocuidad, calidad, componente nutricional, cantidad, equilibrio y aceptación cultural.

Es también importante el Decreto - Ley 9 del 2020, sobre la inocuidad alimentaria donde queda establecido de manera clara las regulaciones y principios sobre la inocuidad de los alimentos, quedando regulados en su artículo 3 los siguientes principios:

- a) Los consumidores tienen derecho a alimentos inocuos, saludables, nutritivos, aptos para el consumo, que satisfagan sus hábitos alimenticios, y a estar protegidos contra prácticas comerciales deshonestas;
- b) los alimentos, así como los ingredientes y materiales alimentarios utilizados en su producción, fabricación o elaboración, no deben causar daños al consumidor de acuerdo con el uso previsto;
- c) solo pueden ser producidos, importados, exportados, distribuidos o comercializados, alimentos que cumplan las reglas y normas de protección de la salud;
- d) las regulaciones y las medidas para el análisis de riesgos alimentarios se sustentan en la información y evidencia científica obtenida;
- e) la máxima reducción de los riesgos se garantiza a través del sistema Nacional de Control de Alimentos, con la aplicación de los Principios Prácticos para el Análisis de Riesgos y el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, así como las buenas prácticas de producción y de higiene de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria;
- f) los alimentos, aditivos alimentarios, envases y almacenamiento para alimentos deben cumplir con las disposiciones sanitarias y las obligaciones contraídas por el país en el ámbito internacional;

- g) los diferentes sistemas de inspección y certificación que se empleen en la esfera del comercio nacional y con el exterior, en la evaluación de alimentos, deben asegurar un control eficaz de la higiene y una correcta trazabilidad en la cadena alimentaria;
- h) el tránsito de un alimento a través de una o varias etapas específicas en la cadena alimentaria debe garantizar su calidad e inocuidad desde su producción hasta su consumo;
- i) la protección de los alimentos debe ser efectiva, actuando de forma integrada los actores de la cadena alimentaria, desde el productor primario hasta el consumidor, y el Sistema Nacional de Control de los Alimentos tiene en cuenta dicha cadena;
- j) en la actividad de venta de alimentos se debe mantener por quienes la realizan una correcta higiene en su manipulación y entrega al consumidor, de acuerdo con las normas establecidas al efecto;
- k) los consumidores, al igual que los distintos actores de la cadena alimentaria, deben contar con información oportuna, de fácil acceso y comprensión, así como disponer de adecuados y expeditos mecanismos de participación

2.1.2 EL PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL “LAS ROCAS”

El titular tiene experiencia en la actividad gastronómica. Se desempeña como trabajador por cuenta propia (TCP) por varios años.

Motivado por las experiencias personales, los resultados obtenidos y los deseos de contribuir al desarrollo del país a partir de la apertura que han tenido los Nuevos Actores Económicos en especial los proyectos de Desarrollo Local, el gestor se propone con este emprendimiento crear una capacidad de producción y comercialización de artículos de primera necesidad y alta demanda, panes y dulces, la que con seguridad, será muy bien recibida por los habitantes del Municipio Plaza y de otros Municipios de la Capital.

El lugar en el que se desarrollará el proyecto será acondicionado de manera atractiva, logrando una imagen de belleza y un confort que cause muy buena impresión a los clientes que lo visiten. También se logra el rescate de un local en desuso que mejorará el entorno de la localidad.

El local dispondrá de un centro de elaboración equipado con los medios y útiles necesarios para obtener productos de calidad.

Contará con un salón donde se brindarán servicios gastronómicos de alimentos ligeros y los artículos propiamente que se elaboren en el lugar, además de contar con un área de venta para los clientes que no hacen estancia y solo solicitan productos para llevar.

El servicio será prestado en un área destinada para este fin la misma será acondicionada debidamente con clima, mesas sillas, ambientada en correspondencia con los productos que se elaboran y comercializan. El personal que atiende será seleccionado y debidamente capacitado en las normas de respeto, educación formal, y cobros y devoluciones y atención a los clientes en sentido general.

El principal beneficio consiste en producir y comercializar alimentos variados para la población del municipio de forma sostenida, que incluye carnes y sus derivados, productos del agro frescos y procesados. Contribuir al desarrollo de la agroindustria del municipio elevando la capacidad de crear alianzas y encadenamientos con diferentes actores económicos y recuperando capacidades productivas actualmente ociosas. Generar fuentes de empleo. Poner a disposición del municipio la capacidad de emprendimiento y gestión de las personas que están al frente del proyecto con experiencias ya demostradas en lo que están proponiendo.

El titular del proyecto cuenta con experiencia en la producción de alimentos y otros bienes, tiene conocimientos de los requerimientos específicos de estas producciones desde el punto de vista de higiene, inocuidad, trazabilidad de los productos y desde el punto de vista de los requisitos de calidad del proceso productivo en general.

El proyecto como parte de su responsabilidad con la comunidad pretende aportar diariamente 15 comidas gratis a través del Sistema de Atención a las Familias (SAF), brindará especial atención a los adultos mayores, niños, jóvenes en situación de vulnerabilidad y en especial contribuirá con el desarrollo de la escuela especial "Solidaridad con Panamá".

Etapas para la realización del Proyecto.

Primera etapa	Segunda etapa
<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de elaboración de alimentos • Creación de min industria para elaborar pastas • Áreas de servicio automotriz. Autolavado, mantenimiento y fregado. • Salón principal (Ranchón). Cafetería-Restaurante • Áreas de oficinas y salones para eventos. • Carpas para ventas de productos agropecuarios. • Parque infantil recreativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo Ranchón con servicios gastronómicos • Puesta en funcionamiento de la piscina y otras áreas recreativas • Prestación de servicios de belleza. • Construcción de habitaciones para el alojamiento.

ÁMBITOS DE INCIDENCIA

Sostenibilidad: desde la visión económica se trata de un proyecto autosustentable, que parte de una visión de responsabilidad social corporativa comprometida con el crecimiento de la comunidad y sus espacios sociales aledaños, por otra parte garantizará un aporte al desarrollo local.

Comunitario y productivo: el proyecto se convertirá en epicentro económico de la comunidad con propuestas enriquecedoras que promoverán valores sociales y se convertirán en alternativa de consumo.

Social: se promoverán acciones de carácter inclusivo dirigidas al reconocimiento de la niñez, la adolescencia, la juventud, la mujer y la tercera edad, mediante la promoción de espacios de no discriminación, apostando por la no violencia y el empoderamiento femenino, que otorguen oportunidades de socialización, aprendizaje e intercambio.

Ecosostenible: se propone que el proyecto logre su auto-sustentabilidad energética mediante el uso de energía limpia y fuentes renovables (energía solar), de la cual se servirán también otros espacios sociales aledaños e implique un ahorro al país y aporte al Sistema Electroenergético Nacional y de esta forma convertirse en un entorno amigable con el medio ambiente.

2.1.3 ENCLAVE COMUNITARIO DONDE RADICARÁ EL PROYECTO



El municipio como sociedad local, tiene la misión de satisfacer las necesidades locales; cuenta con ingresos propios y las asignaciones que recibe del Gobierno de la República, en función del

desarrollo económico y social de su territorio y otros fines del Estado y tiene la facultad para decidir sobre la utilización de sus recursos y el ejercicio de las competencias que le corresponden, según lo dispuesto en la Constitución de la República de Cuba y las leyes (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).

El Municipio Boyeros, adquiere su nombre del asentamiento poblacional que se formó junto al camino Real del Sur, entre la población de Calabazar y Santiago de Las Vegas, que tuvo su antecedente en la casa de la Real Hacienda, establecida en 1840, para el cobro del tránsito a todo transportista. La historia de este municipio, vinculada desde su remoto origen a La Habana, avanzó con ella en la medida en que crecieron sus vías de comunicación: nació y se desarrolló con el camino real del sur, primero que atravesó la Isla de sur a norte; tuvo un nuevo impulso al construirse el “Camino de hierro” que atravesó parte de su territorio en 1837.

Datos del Municipio¹

Su extensión territorial es de 137,4 km². Límites territoriales: Al Norte colinda con los municipios Cerro y Marianao. Al Sur con el municipio Bejucal, de la Provincia Mayabeque. Al Este con el municipio Arroyo Naranjo. Al Oeste con los municipios La Lisa y Bauta.

Población: 203 456 habitantes. Densidad poblacional: 1 477 habitantes x km².

Características geográficas: Abarca 7109,9 hectáreas de tierras cultivables, de ellas dedica el 39 % a uso agrícola y el resto en otras actividades: El 28% son tierras no aptas para la agricultura. El 2% está ocupado por agua. El 70% está ocupado por la población.

Lugar socioeconómico que ocupa en la provincia: Por la extensión territorial: 2do lugar. Por la población: 4to. Lugar. Por el desarrollo económico: 5to lugar

Total de circunscripciones: 109, de ellas 3 especiales. Consejos Populares: Armada–Aldabó, Boyeros, Calabazar, Nuevo Santiago, Santiago de las Vegas, Wajay, Capdevila.

Disponibilidad de recursos materiales: El territorio cuenta con significativos recursos materiales y humanos importantes para desarrollar proyectos, como son: tierras agrícolas cultivables, fincas de frutales, industrias de diversos tipos y producciones, instalaciones ganaderas y avícolas,

¹ Estrategia de Desarrollo Municipal Boyeros. Actualización 2023.

canteras, centros productores de medicamentos, así como producción de plantas medicinales y animales de laboratorio, etc.

Posibilidades de desarrollo del turismo, vinculado a instalaciones hoteleras aledañas al Aeropuerto Internacional “José Martí”; inversión que se proyecta en el área de El Golfito para el incremento del turismo ecológico; implementación del turismo de salud (Equinoterapia) en las áreas de la Feria Agropecuaria de Boyeros; agroturismo que incluye la oferta de servicios (restaurantes, hospedaje, recreación) y de productos (venta directa de alimentos y artesanía), motor muy capaz para el desarrollo territorial y potencialmente ofrece oportunidades de empleo.²

Boyeros es uno de los que concentra la mayor cantidad de nuevos actores económicos aprobados en el país durante los últimos años. Estas nuevas instituciones, fundamentalmente Mipymes, se insertan en un ecosistema donde ya existían una gran variedad de actores económicos de diferentes formas de propiedad y de gestión (quizás entre las más significativa para un municipio del país en el sector agroindustrial, logístico y manufacturero). También, en el territorio se dispone de fortalezas científicas, culturales, educativas y sociales que, sin dudas, ofrecen grandes oportunidades para fomentar un mayor desarrollo a nivel local³.

Entre ellas el Instituto de Investigación de Suelos, Instituto de Investigación de Pastos y Forrajes, Instituto de Investigación Avícola, Centro de Investigación de la Industria Ligera, Instituto de Investigación de la Maquinaria Agrícola, Instituto de Investigación de la Caña, Instituto Nacional de Investigaciones Fundamentales de Agricultura Tropical, CENPALAB, BIOCUBAFARMA y docentes como: Escuela Superior de Cuadros del Estado y el Gobierno, Escuela Ramal del Ministerio de la Agricultura, de la Industria Azucarera y de la construcción.

Número significativo de empresas estatales y OSDES como GEMPIL, GESIME y BIOCUBAFALMA, 20 Cooperativas y de Créditos y Servicios, más de 300 nuevos actores económicos entre los que se encuentran 30 Proyectos de Desarrollo Local, 280 MIPYMES, en diferentes etapas de implementación y desarrollo, Trabajadores por Cuenta Propia, Cooperativas no Agropecuarias así como el Aeropuerto Internacional “José Martí” y el Recinto Ferial de Rancho Boyeros para la promoción del conocimiento agrícola y ganadero, donde se materializa la tradición del Rodeo y otros eventos y manifestaciones de este sector.

² Garrigó Andreu LM, Barrios Rivera MI, Lucas Sigler A. El municipio Boyeros hacia el 2030: un enfoque prospectivo estratégico. ISSN 2664-0856 / Vol. 7Núm. 2/ Mayo-Agosto (2023)

³ Valuarte, Colectivo de autores. Apuntes sobre la Gestión Empresarial y el Desarrollo Local. (2023)

2.2 CONEXIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL. IMPACTO EN LAS PRIORIDADES Y EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES Y PROGRAMAS.



El Proyecto está en correspondencia con las líneas estratégicas y programas de desarrollo local de la EDM. Se propone utilizar mayoritariamente recursos endógenos del territorio. Se ha diseñado en función de generar encadenamientos locales-productivos, mediante la participación de distintos actores económicos que se vincularán a las distintas actividades que conforman el objeto del Proyecto. El proyecto generará empleos con prioridad a la población local fundamentalmente jóvenes desvinculados y desarrollará acciones encaminadas a grupos vulnerables de la comunidad.

Líneas Estratégicas

2 Potenciar la producción y comercialización de alimentos.

- Impulsar la producción y comercialización de carnes, especialmente la producción de ganado menor, aves y peces que contribuya al autoabastecimiento municipal y al cumplimiento del Programa Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional.
- Impulsar la producción y comercialización de viandas, vegetales, condimentos, frutas y otros que contribuya al cumplimiento del programa alimentario.
- Desarrollar mini-industrias para la elaboración y conservación de productos alimenticios y sus derivados.

En correspondencia con la línea 2 el Proyecto realizará como actividad principal la producción de alimentos agropecuarios y la creación de una mini industria para elaborar pastas y productos cárnicos.

3. Potenciar la producción y comercialización de bienes y servicios demandados por la población.

- Reordenar los servicios en correspondencia con los asentamientos poblacionales, en especial la comercialización de productos básicos para la población.
- Desarrollar nuevos servicios que beneficien a la población y potenciar los existentes utilizando las fortalezas de los diferentes Actores Económicos del Territorio.

En correspondencia con la línea 3 en su segundo punto el Proyecto pretende desarrollar una amplia gama de servicios que incluyen servicios gastronómicos diversos, elaboración y venta de alimentos, alquiler de espacios para eventos, servicios de recreación y esparcimiento, servicios automotrices, (lavado, mantenimiento y fregado).

Relación del Proyecto con los lineamientos de la política económica y social del partido y la Revolución para el período 2021-2026.

- Lineamiento 14: Avanzar en la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sean sustentables, consoliden gradualmente una sólida base económico-productiva y se reduzcan las principales desproporciones entre ellos, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial.
- Lineamiento 110. Lograr que el trabajo en el sector no estatal, además de constituir una alternativa de empleo, contribuya de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, en especial a nivel local; al encadenamiento productivo con la industria, otros sectores y actividades de la producción nacional y la inversión extranjera.
- Lineamiento 190. Continuar el perfeccionamiento del comercio minorista, la gastronomía y los servicios en el sector estatal y no estatal, en función de las condiciones en que operará la economía. Lograr una gestión comercial más creativa e innovadora y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que propicien el incremento, estabilidad, calidad de la oferta de bienes y servicios, así como la garantía y posventa de estos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 con que se articula.

- ODS No 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS No 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS No 12: Garantizar modalidades de consumo producción sostenible.

El Proyecto está en correspondencia con las líneas estratégicas de desarrollo local de la EDM. Se propone utilizar mayoritariamente recursos endógenos del territorio. Se ha diseñado en función de generar encadenamientos locales-productivos, mediante la participación de distintos actores económicos que se vincularán a las distintas actividades que conforman el objeto del Proyecto. El proyecto generará empleos con prioridad a la población local fundamentalmente jóvenes desvinculados y desarrollará acciones encaminadas a grupos vulnerables de la comunidad.

2.3 PROBLEMA A RESOLVER CON EL PROYECTO.

Como barreras fundamentales declaradas en la Estrategia de Desarrollo Local del municipio está el insuficiente cumplimiento y gestión de los programas de desarrollo agrícola y pecuario así como la dispersión estructural del comercio y los servicios básicos a la población.

NECESIDADES EXISTENTES

- Necesidad de producir y vender alimentos a la población para lograr una calidad de vida acorde con el proyecto social del país
- Necesidad de establecer de manera sostenible una gama de servicios que son frecuentemente demandados por la población.
- Alta y creciente demanda de servicios, actividades recreativas en la comunidad, especialmente en el Consejo Popular donde se encuentran ubicados los inmuebles en los que se prevé ejecutar el Proyecto
- Necesidad de fuentes de empleos para pobladores de la comunidad
- Necesidad de aprovechar los recursos económicos que se derivan del sector no estatal en beneficio del municipio.

Problema a resolver

¿Cómo contribuir al desarrollo local del municipio Boyeros mediante la creación de un Proyecto de Desarrollo Local para la producción y comercialización de alimentos y el desarrollo de servicios altamente demandados por la población?

III OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Contribuir al desarrollo del municipio Boyeros mediante la creación de un Proyecto de Desarrollo Local para la producción y comercialización de alimentos y el desarrollo de servicios básicos para la población.

Objetivos Específicos

1. Producir y comercializar productos frescos del agro, entre ellos vegetales, viandas, granos, frutas y hortalizas.
2. Crear una mini industria para la elaboración de pastas, productos cárnicos y otras conservas.
3. Crear un centro de elaboración donde se elabore y comercialice de forma mayorista y minorista diferentes variedades de panes y dulces.
4. Brindar diversos servicios gastronómicos especializados tanto para la población como para las actividades que se realizan en el marco del Proyecto.
5. Crear un área para brindar servicios de autolavado, mantenimiento y lavado de autos y motos.
6. Ofrecer servicios de alquiler de espacios para actividades, conferencias, coloquios, reuniones, etc.
7. Generar fuentes de empleo para los pobladores de la comunidad y encadenamientos productivos con otros actores económicos de la localidad.

3 RESULTADOS DEL PROYECTO

Determinación del alcance del proyecto desde cada objetivo específico

Objetivos Específicos	Resultado	Actividades
Producir y comercializar productos frescos del agro, entre ellos vegetales, viandas, granos, frutas y hortalizas.	Producción y comercialización de productos del agro.	Acometer la producción y comercialización de productos del agro y cárnicos, tanto frescos como elaborados Recepción, montaje y puesta en marcha de los equipos de producción. Aseguramiento de los envases y embalajes para vender los productos
Crear una mini industria para la elaboración de pastas, productos cárnicos y otras conservas.	Creada la mini industria para producir alimentos	Adquisición, recepción y montaje de los equipos de producción Adquisición del primer lote de las

		materias primas necesarias para iniciar la producción Aseguramiento del transporte y almacenamiento para los insumos y para los productos terminados. Aseguramiento de los envases y embalajes para vender los productos
Crear un centro de elaboración donde se elabore y comercialice de forma mayorista y minorista diferentes variedades de panes y dulces.	Creado el Centro de elaboración de panes y dulces.	Elaboración de pan Elaboración de dulces Adquirir equipos de cocina, neveras, expositores, estantes y anaqueles.
Brindar diversos servicios gastronómicos especializados tanto para la población como para las actividades que se realizan en el marco del Proyecto.	Prestación de servicios gastronómicos	Servicios de Cafetería Servicio de restaurante
Crear un área para brindar servicios de autolavado, mantenimiento y fregado de autos y motos.	Creada el área para brindar servicios automotrices.	Servicio de autolavado Servicio de mantenimiento Servicio de fregado
Ofrecer servicios de alquiler de espacios para actividades, conferencias, coloquios, reuniones, etc.	Creación de locaciones alquiladas para eventos	Alquiler de espacios para: cumpleaños, eventos, bodas, reuniones, determinadas actividades culturales. -Alquiler para ferias los fines de semana
Generar fuentes de empleo para los pobladores de la comunidad y encadenamientos productivos con otros actores económicos de la localidad.	-Provee una fuente de empleo para los pobladores de la comunidad en especial a sectores vulnerables de la comunidad, especialmente jóvenes desvinculados. -Encadenamientos productivos con otros actores económicos de la localidad.	-Contratación de personas interesadas en vincularse laboralmente al proyecto a través de contratos de trabajo. -Crear encadenamientos con proveedores de servicios, entre los que se incluye: - Transportistas. -Contratación de servicios de mantenimiento existentes en la localidad

4.2 Aporte al Consejo de la Administración Municipal

Se propone el aporte hasta el tercer año de actividad de la siguiente manera:

Primer año: 5%

Segundo año: 5 %

Tercer año: 8 %

Para la realización del aporte, el primer año se entenderá a partir de que se inicie la prestación de los servicios por el proyecto.

V. ACTIVIDADES

5.1 Acciones para alcanzar los resultados propuestos.

Mediante la ejecución del Proyecto se pretende generar un espacio para la elaboración y venta de alimentos a la población. También se prestarán servicios altamente demandados por la población del territorio.

Sobre la implementación y administración del Proyecto.

- Cada una de las áreas de actividad del Proyecto será organizada, dirigida y desarrollada por el titular del Proyecto con la participación de los especialistas y técnicos contratados.
- El titular será responsable de ejecutar todas las gestiones necesarias para su administración, promoción y garantizar su rentabilidad, así como coordinar con el resto de las áreas la necesidad de servicios requeridos.
- En cada una de las áreas de actividad se evaluará la necesidad y la demanda de contratación de fuerza de trabajo y de servicios a terceros con el fin de garantizar la sostenibilidad de cada actividad.
- Diseño, creación y puesta en funcionamiento de una plataforma virtual que permitirá informar, promover, gestionar y comercializar los servicios del proyecto.

Principios de funcionamiento del proyecto

- Enfoque ambientalista en las actividades y servicios que presta el proyecto
- Contribuir en todo lo posible con el desarrollo de la comunidad

Propuesta de organización y alcance de la actividad del Proyecto:

La ejecución del Proyecto se ha concebido mediante el desarrollo de cuatro áreas de actividad que funcionarán de manera interrelacionada, adecuado a las características de sus respectivos servicios y actividades. Estas áreas son:

- A. Producción y comercialización de alimentos
- B. Prestación de servicios
- C. Organización, coordinación y desarrollo de eventos.



A. Producción y comercialización de alimentos

- Crear un centro de elaboración para abastecer de determinados productos altamente demandados por la población.
- Elaboración de productos confeccionados a partir de la harina de trigo, específicamente dulces finos, panes y pizzas. Adquirir equipos de cocina, neveras, expositores, estantes y anaqueles.
- Crear una mini industria para la elaboración de pastas, productos cárnicos y otras conservas
- Producción y comercialización de productos del agro y cárnicos, tanto frescos como elaborados

B. Prestación de servicios

Se ofertarán servicios gastronómicos, automotrices, de alojamiento, de belleza, recreativos. etc.

En el marco del proyecto, el desarrollo de la actividad gastronómica se basa en las tradiciones gastronómicas regionales, con sus productos y métodos de cultivo y promueve las comidas caseras, el disfrute de las comidas con amistades o familiares, así como el consumo de productos locales y orgánicos que respeten el medio ambiente.

Basada en el disfrute del buen comer, con productos frescos, de temporada y ecológicos, centrada en los siguientes pilares:

- Alimentos limpios: Bajo el concepto de alimentos limpios se incluyen dos ideas fundamentales: consumir productos naturales y orgánicos que ofrecen, además, un sabor más intenso y en segundo lugar alimentos que no produzcan daños al medio ambiente.
- Alimentos buenos: Alimentos saludables de calidad que están en su mejor época de su consumo (productos de temporada) y conservan todas sus propiedades y nutrientes.
- Alimentos justos: Reivindica una cadena alimenticia justa para todos, basada en la producción local. Así, defiende precios justos para el consumidor y beneficios económicos para los productores.

En cuanto a la manera de cocinar se busca hacerlo mediante las técnicas de cocina que permitan conservar el sabor, calidad y nutrientes de cada alimento al máximo. Junto a ello, se promueve el uso de alimentos ecológicos, salvaguardar el patrimonio y la cultura gastronómica de cada lugar.

C. Organización, coordinación y desarrollo de eventos

- Crea un espacio para el esparcimiento, la recreación y el acceso a una diversidad de servicios a los distintos sectores de la comunidad y la población en general.
- Acondicionamiento de espacios para alquiler de eventos, bodas, fiestas, reuniones etc.

5.2 Cronograma de ejecución.

Actividades	Plazos de ejecución
Trámites Iniciales: Inscripción en la ONAT y apertura de cuenta bancaria.	10 días después de recibir el Acuerdo CAM
Captación de personas interesadas en vincularse laboralmente al proyecto a través de contratos de trabajo.	Permanente
Producción y comercialización de alimentos	
Creación de mini industria para elaborar pastas y productos cárnicos	Primer año de funcionamiento
Crear centro de elaboración de alimentos	Primer año de funcionamiento
Carpas para la venta de productos del agro	6 meses después de recibir el acuerdo.
Adquirir equipos de cocina, neveras, expositores, estantes y anaqueles.	6 meses después de recibir el acuerdo.
Prestación de servicios	
Concertación de contrato con las distintas instituciones suministradoras y otros proveedores de servicios.	Primer año de funcionamiento
Adquisición de insumos, materiales, herramientas de trabajo para el área de prestación de servicios.	Primer año de funcionamiento

Poner en función el primer salón con Restaurante y cafetería	Primer año de funcionamiento
Poner en función el área de servicios automotrices	6 meses después de recibir el acuerdo.
Montaje del parque Infantil	Primer año de funcionamiento
Poner en función el área para el servicio de belleza	Segundo año de funcionamiento
Puesta en funcionamiento de los servicios de alojamiento	Segundo año de funcionamiento
Puesta en funcionamiento de la piscina	Segundo año de funcionamiento
Crear una bolsa de empleo de potenciales trabajadores requeridos para la prestación de los servicios.	Primer año de funcionamiento
Organización, coordinación y desarrollo de eventos	
Creación de un salón para eventos y reuniones	Primer año de funcionamiento
Adquisición e instalación de medios audiovisuales	Primer año de funcionamiento
Alquiler de espacios para: cumpleaños, eventos, bodas, reuniones, determinadas actividades culturales de la comunidad.	Primer año de funcionamiento
Realización de ferias los fines de semana	Segundo año de funcionamiento
Funcionamiento Interno	
Creación de un área de recepción, clasificación y procesamiento de materia prima.	Desde el primer año de funcionamiento
Adquisición e instalación de paneles solares	Segundo año de funcionamiento
Venta de energía renovable producida mediante el uso de la tecnología instalada en el lugar de su sede.	Mensual a partir del tercer año de funcionamiento.
Contratar servicios para chapea y limpieza	2 meses después de recibir acuerdo CAM

5.3 Monto y fuente de financiamiento.

La inversión inicial asciende a 115, 000,000.00, monto que incluye gastos de construcción y montaje, mobiliario, equipos, menaje e insumos, gastos previos. El capital necesario para esta inversión se cubrirá por el titular.

VI. SUPUESTOS DE DESARROLLO

6.1 Aspectos a tener en cuenta

Oportunidades, fortalezas y amenazas

Oportunidades:

- Evolución y diversificación de los actores económicos que podría influir en el incremento de las iniciativas locales, tanto estatales como no estatales, que pudieran repercutir en una mayor oferta de productos y servicios.
- El proceso de descentralización y autonomía municipal que ha permitido que los municipios puedan diseñar sus propias estrategias de desarrollo local con énfasis en los proyectos de desarrollo local.
- El crecimiento de la demanda de los servicios que se definen en el marco de las actividades que se proponen ejecutar a través del Proyecto.
- Aprobación de un marco legal de actuación para los emprendimientos no estatales, lo cual hace viable una estrategia de trabajo y la creación de alianzas entre éstas y el sector estatal.
- Aprobación de normas en relación con la adquisición de sistemas fotovoltaicos al país como es la Resolución 206 del Ministerio de Energía y Minas que autoriza su importación por personas naturales.

Fortalezas

- Experiencia acumulada por el titular del proyecto.
- Marco jurídico que sustenta la viabilidad del proyecto, la Ley 148 de 2022, "Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional", así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto 67 de 2022

Amenazas

- La política hostil hacia Cuba y el deterioro de la situación económica dada su incidencia negativa en los resultados de cualquier actividad.

6.2 Vías concertadas de adquisición de los insumos y otros recursos materiales con los organismos rectores y comercio mayorista o minorista de ser necesario.

Se contratarán servicios y productos a distintos actores en las formas de gestión no estatal, especialmente servicios de alojamiento, transportación, entre otros.

VII. CONSIDERACIONES Y/O COMENTARIOS DE INTERÉS

7.1 Otras consideraciones de interés en beneficio del proyecto.

Asumiendo una evolución favorable de las variables analizadas, el Proyecto tiene la oportunidad de combinar sus fortalezas y oportunidades para convertirse en un proveedor de alimentos de alta calidad para la comunidad.

El Proyecto velará en todo momento por el cumplimiento de los principios de funcionamiento y los valores tales como:

- Alto sentido de la colectividad, colaboración y la atención a las necesidades alimentarias de la comunidad donde se encuentra ubicada su sede.
- Experimentación: constante monitoreo de las tendencias del mercado y el comportamiento de sus clientes para crear nuevas ofertas y mejorar las existentes que superen sus expectativas.
- Confiabilidad: Ser extremadamente exigentes con el desempeño de las experiencias poniendo en primer lugar la plena satisfacción de los clientes.
- Profesionalidad, seriedad, responsabilidad tanto personal como social.

El proyecto responde a la estrategia del país de fomentar proyectos autosustentables que contribuyan a la seguridad alimentaria de la comunidad. El principal propósito consiste en mantener una oferta variada de alimentos a la población.

7.2 Acciones de colaboración conjunta con el gobierno para el mejor funcionamiento del proyecto

Establecer una comunicación directa y colaborativa con los directivos de comercio en la localidad para agilizar gestiones y potenciar proyectos conjuntos.

VIII. FACTIBILIDAD

8.1 Factibilidad social.

Para el desarrollo del Proyecto “Las Rocas” participa un equipo de trabajo comprometido, implicado y preparado para llevar a cabo su organización.

Se toman en consideración determinados indicadores enfocados en los efectos del Proyecto en la comunidad a través de su impacto tanto directo como indirecto:

- Desarrollo de relaciones de cooperación, articulación y organización con diversos grupos sociales e instituciones de la localidad.
- Las diversas acciones que se prevén desarrollar en cada una de las áreas de actividades del Proyecto no constituyen compartimentos estancos, teniendo en cuenta que se desarrollan de

manera articulada e interrelacionadas, destacando como común denominador las demandas, intereses y necesidades de los actores locales que han sido focalizadas.

- La estrategia y funcionamiento del Proyecto se concibe priorizando las demandas, intereses y necesidad de distintos segmentos de la comunidad (niños, adolescentes, jóvenes, amas de casa, personas de la tercera edad), enfocado en el mejoramiento de las brechas de equidad y especialmente los grupos en desventajas.
- Cuenta con disponibilidad de recursos humanos para su ejecución y desarrollo de forma sustentable.
- Promueve un espacio importante para la venta de alimentos a la población
- Posibilita un espacio para la elaboración de alimentos
- Permite el incremento de puestos de trabajo en la comunidad y la diversificación de servicios.
- Propicia el fomento de una cultura alimentaria en la comunidad.
- Tiene un importante impacto directo en la localidad, al colaborar con la alimentación a personas vulnerables y con la atención a la Escuela especial “Solidaridad con Panamá”.
- Permite proveer a la comunidad con una amplia variedad de productos alimenticios que en la actualidad escasean en las localidades.

El impacto del Proyecto se garantizará a partir de diversas acciones que tendrán como salidas:

- Creación de puestos de trabajos beneficiando especialmente a la población de la comunidad.
- Creación de un entorno ambientalista y de sinergias con los vecinos y las autoridades locales.
- Servicios gastronómicos atendiendo a las tradiciones culinarias de la zona y de la ciudad, al uso racional de recursos, que constituyan opciones sanas de recreación para el entorno donde está enclavado, especialmente para los jóvenes habitantes del Consejo Popular.
- Elaboración y venta de alimentos a la población
- Colaboración con la alimentación a personas vulnerables de la comunidad y a los niños de la escuela especial.

La ejecución del Proyecto derivará en resultados tangibles tanto para su titular, como para quienes se vinculen a éste en condición de trabajadores contratados en las distintas áreas de actividad, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Los ingresos individuales que se generarán para el titular del Proyecto a partir de la repartición de los ingresos derivados de cada una de las actividades y servicios.
- Los ingresos percibidos por las personas que se vinculen al Proyecto a partir de la demanda de fuerza de trabajo que se genere en sus distintas modalidades: contrato para la ejecución

de una obra o trabajo, contrato por tiempo determinado y contrato por tiempo indeterminado, según las necesidades del Proyecto.

- Aporte económico al fondo de desarrollo local del municipio Boyeros.

8.2 Factibilidad ambiental.

Desde el punto de vista ambiental, el municipio debe convertirse en un espacio descontaminado, con aire limpio y con presencia del verde, menos vulnerable a desastres naturales, tecnológicos y sanitarios; donde el uso racional de los recursos naturales, el aprovechamiento de residuales y el reciclaje como hábito institucional y ciudadano contribuyan a lograr un metabolismo urbano circular, que conviertan al municipio en un espacio ambientalmente sustentable, limpia, sana, segura y habitable.

Como bien plantea en decreto-ley 9 en la producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento, almacenaje, envasado, transporte y comercialización de alimentos, deben utilizarse prácticas que no dañen el medio ambiente, y eviten la adulteración, contaminación o plagamientos de los alimentos, según las normas técnicas que correspondan.

El proyecto ha tenido en cuenta y evaluado oportunamente las implicaciones, tanto negativas y positivas, directas e indirectas, que podrían ocasionar a través de la ejecución del Proyecto, así como los efectos beneficiosos y perjudiciales que podrían generarse en cada uno de los órdenes previsibles.

Impactos positivos identificados:

- El proyecto se propone la defensa del ecosistema a partir de buenas prácticas culinarias así como la recogida de desechos sólidos de manera clasificada.
- En los procesos de elaboración y comercialización se utilizarán equipos con tecnologías con consumos racionales de agua y energía.
- Elevar la conciencia ambientalista en actores locales, la comunidad, y su responsabilidad social para con el medio ambiente.
- Reducción, reutilización y reciclaje de residuos
- Mejorar el hábitat (áreas verdes, espacios públicos, etcétera).
- Rescate y mejoramiento de las condiciones del entorno natural existente en las inmediaciones del inmueble donde radicará el Proyecto.
- Disminución del consumo de energía mediante la instalación de paneles solares que de servicio al consumo que genere el Proyecto. Para la realización de los servicios previstos en el Proyecto se prevé como alternativa el uso de fuentes renovables de energías mediante el

empleo de paneles solares, así como su comercialización para contribuir a la generalización y expansión de estas vías de generación de energías, lo que permitirá una contribución importante a la eficiencia energética, empleo de fuentes renovables.

Impactos negativos

Generación de desechos sólidos degradables o no.

Medida:

- Se prevé un sistema de medidas encaminadas a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- Instalar un sistema de recolección de agua para su reutilización especialmente en las labores de higienización y limpieza del lugar.

8.3 Factibilidad económica.

La factibilidad económica del PDL se realiza tomando en consideración los siguientes principios.

- Para la realización de la modelación económica se asumen las siguientes premisas:
- Los resultados económicos de la modelación realizada solo contienen lo previsto para la Etapa 1 del Proyecto. En la medida en que se incursione en el resto de las Etapas, estos datos tendrán variaciones.
- Para el Aporte al Fondo de Fideicomiso se ha empleado un 10% de las utilidades después de impuestos que, como promedio, podría sugerirse al CAM para los primeros 8 años.
- Los servicios se prestarán, como promedio, durante 26 días cada mes.
- La inversión inicial ha sido valorada tomando en cuenta las ofertas reales que existen en el mercado para la adquisición de equipamiento, mobiliarios, servicios constructivos, etc.
- Los servicios que se ofertan han sido valorados a precios inferiores a los existentes en el mercado. Se pretende que esta sea una política a aplicar en el Proyecto.
- Todos los precios de ventas, de costos y la valoración de los gastos han sido realizados a precios actuales. Los mismos se irán ajustando, en la medida del comportamiento de las variables externas que inciden sobre la empresa.

Tomando en consideración los objetivos planteados por el titular se acomete la valoración de la primera etapa del proyecto, la cual consta de los objetos siguientes:

Etapa 1

- Áreas de elaboración de alimentos. Miniindustria para elaborar pastas y productos cárnicos
- Área de servicios automotriz. Autolavado, mantenimiento y fregado
- Salón principal (Ranchón). Restaurante-cafetería.
- Área de oficinas y salones para eventos
- Carpas para ventas de productos agropecuarios
- Parque infantil recreativo

Inversión Inicial.

Para el cálculo de los valores de cada uno de los objetos de obra se cuenta con las ofertas en el mercado y las consideraciones del titular, para cada una de los insumos a utilizar.

Medios necesarios para inversión	Gastronomía	Recreación	
Construcción y Montaje	\$ 60,000,000.00		
Gastos previos	\$ 5,000,000.00		
Mobiliario	\$ 15,000,000.00		
Equipos	\$ 17,000,000.00		
Menaje insumos	\$ 8,000,000.00		
Capital de trabajo	\$ 10,000,000.00		
	\$ 115,000,000.00	\$ -	
		115,000,000.00	Inversión Total

Capital Fijo:

Con el capital fijo se invertirá en construcción y montaje de las áreas gastronómicas, de servicios automotrices, de alojamiento y en los establecimientos de ventas. El acondicionamiento de las áreas ya existentes y los espacios exteriores del mismo para lo que se dispone el monto recogido en la tabla, valor estimado de acuerdo a la complejidad del mismo.

Los gastos de mobiliario están dados por la adquisición de mesas con sillas, juegos de cuartos, closets así como la adquisición de equipos de refrigeración, equipamientos especializados para la elaboración de alimentos en el restaurante y la cafetería, entre otros.

De corte especial está el presupuesto para el menaje con la calidad requerida de acuerdo a las expectativas del servicio gastronómico a ofertar de acuerdo con las expectativas del titular.

Elementos de Gastos	Importe para 1 mes	Importe para 1 año
Envases y Embalajes	500,000.00	6,000,000.00
Energía	165,000.00	1,980,000.00
Agua	48,000.00	576,000.00
Telefonía	32,000.00	384,000.00
Publicidad/ Promoción	280,000.00	3,360,000.00
Combustibles	125,000.00	1,500,000.00
Gas	130,000.00	1,560,000.00
Telefonía Móvil	36,000.00	432,000.00
Mantemimiento y reparación	280,000.00	3,360,000.00
Material de Oficina y gastable	48,000.00	576,000.00
Utiles e insumos de limpieza	290,000.00	3,480,000.00
Transportación	400,000.00	4,800,000.00
Uniformes y medios de protección	17,500.00	210,000.00
Servicios administrativos (contable, legal, software, etc)	360,000.00	4,320,000.00
Otros Gastos: Depreciación, desgaste de los utiles, gastos financieros)	120,000.00	1,440,000.00
servicio comunales	48,000.00	576,000.00
Total	2,879,500.00	34,554,000.00

Tabla # 2

Cargos	Cantidad de Trabajadores	Salario Básico	Salarios Devengado 1 mes * cargo	Impuestos asociados a la Fuerta de Trabajo (24%)	Gastos FT para 1 mes	Gasto FT para 1 año
administrativo	1	6,200.00	45,110.00	10,826.40	55,936.40	671,236.80
hosted	1	2,066.67	26,535.29	6,368.47	32,903.76	394,845.18
dependientes	3	3,720.00	79,605.88	19,105.41	98,711.29	1,184,535.53
chofer/comprador	1	4,650.00	26,535.29	6,368.47	32,903.76	394,845.18
seguridad	4	2,066.67	106,141.18	25,473.88	131,615.06	1,579,380.71
cocineros	3	4,030.00	79,605.88	19,105.41	98,711.29	1,184,535.53
limpieza y jardinería	3	4,499.00	79,605.88	19,105.41	98,711.29	1,184,535.53
operarios	3	4,499.00	79,605.88	19,105.41	98,711.29	1,184,535.53
TOTAL	19		522,745.29	125,458.87	648,204.16	7,778,449.98

Tabla # 3

El capital de trabajo está concebido para el pago de los elementos de gastos en la prestación de los servicios contemplados en las tablas #2 y #3. Se determinan las necesidades de fuerza de trabajo, el salario de cada puesto de trabajo, valores que inciden en los costos y de hecho en los precios de las mercancías y los servicios previstos a ofertar al cliente final los cuales se valoran en la tabla # 4 donde se especifican los costos de los insumos para la prestación de cada línea de servicios, especificado de conjunto con el estimado de las ventas. Los salarios son modelados, el pago será por resultados, según el porciento de ventas.

Estimado de ventas.

SURTIDOS	U/M	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE para 1 día	IMPORTE para 1 mes	Costos para 1 mes	IMPORTE para 1 año	Costos para 1 año
Café (diferentes surtidos)	tazas	25	\$100.00	\$2,500.00	\$65,000.00	\$42,250.00	\$780,000.00	\$507,000.00
Agua, Refrescos, Maltas, Cervezas, jugos	unidades de 500 ml	300	\$150.00	\$45,000.00	\$1,170,000.00	\$877,500.00	\$14,040,000.00	\$10,530,000.00
Bocaditos, pizzas y entrepánes	unidades de 200 gr	50	\$500.00	\$25,000.00	\$650,000.00	\$422,500.00	\$7,800,000.00	\$5,070,000.00
Aperitivos (contiene diferentes surtidos como aceitunas, queso, jamón, chorizo, croquetas, pollo, juntos o por separados, etc	300 gr	50	\$300.00	\$15,000.00	\$390,000.00	\$234,000.00	\$4,680,000.00	\$2,808,000.00
Dulces, helados	unidad	100	\$80.00	\$8,000.00	\$208,000.00	\$145,600.00	\$2,496,000.00	\$1,747,200.00
Confituras (diferentes surtidos)	unidad	150	\$100.00	\$15,000.00	\$390,000.00	\$292,500.00	\$4,680,000.00	\$3,510,000.00
TABLES DE COMIDA	UNIDAD	100	\$800.00	\$80,000.00	\$2,080,000.00	\$1,456,000.00	\$24,960,000.00	\$17,472,000.00
Servicios de recreación	60 servicios X 5000.00 pesos cada pax			\$300,000.00	\$7,800,000.00	\$5,460,000.00	\$93,600,000.00	\$65,520,000.00
Servicios de Alojamiento	50 servicios X 15000.00 pesos cada pax			\$750,000.00	\$19,500,000.00	\$13,650,000.00	\$234,000,000.00	\$163,800,000.00
Productos agropecuarios y de minindustria	vegetales, frutas, hortalizas, productos derivados y procesados, productos carnicos			\$125,000.00	\$3,250,000.00	\$2,437,500.00	\$39,000,000.00	\$29,250,000.00
Servicios de Autos	50 servicios X 700.00 pesos cada pax			\$35,000.00	\$910,000.00	\$637,000.00	\$10,920,000.00	\$7,644,000.00
TOTAL de VENTAS				\$190,500.00	\$36,413,000.00	\$25,654,850.00	\$436,956,000.00	\$307,858,200.00

Tabla # 4

El estimado de las ventas recogido en la tabla # 4 señalada anteriormente, fue calculado tomando en consideración la experiencia del titular en la prestación de servicios, considerando márgenes modestos de utilidad para cada caso. Los precios de ventas y los costos están influenciados por las condiciones del mercado actual. En la medida que la inflación varíe en el futuro estos serán modificados.

Resultado Económico

Tabla # 5

En la tabla # 5 se realiza el balance con la incidencia de costos y gastos resumidos y las imposiciones fiscales y contribuciones exigidas en el marco regulatorio.

Categorías Económicas	Comportamiento mensual	Comportamiento anual
Ingresos	\$36,413,000.00	\$436,956,000.00
Costos	\$25,654,850.00	\$307,858,200.00
Gastos	\$2,879,500.00	\$34,554,000.00
Salarios	\$2,038,357.05	\$24,460,284.64
Impuestos s/ Ventas	\$3,641,300.00	\$43,695,600.00
Utilidad a/ impuestos	\$2,198,992.95	\$26,387,915.36
Impuestos s/ Utilidades	\$329,848.94	\$3,958,187.30
Utilidad d/ Impuestos	\$1,869,144.00	\$22,429,728.06

Es importante significar que con la utilidad anual después de los impuestos la inversión requiere de 5.1 años para su recuperación. El proyecto resulta viable, evidenciado por los resultados económicos financieros.

Categoría Económica		Importe anual estimado*
Inversión Inicial	\$ 115,000,000.00	
Utilidades después de impuestos		\$ 22,429,728.06
Tasa promedio de Recuperación Anual de la Inversión	por ciento anual	19.50%
Período de Recuperación de la Inversión	años	5.1

Al descontar de la utilidad el aporte al Fondo de Fideicomiso, se extiende el plazo de recuperación de la inversión, a precios constantes, a 5.7 años, se puede apreciar en la siguiente tabla:

Utilidades después de impuestos		\$ 22,429,728.06
(-) Aporte al Fondo de Fideicomiso (FF) **		\$ 2,242,972.81
Utilidades netas después de liquidar el aporte al FF		\$ 20,186,755.25
(-) Otros aportes a realizar		\$ -
Utilidades Netas después de liquidar las obligaciones con la EPA		\$ 20,186,755.25
Tasa promedio de Recuperación Anual de la Inversión	por ciento anual	17.55%
Período de Recuperación de la Inversión	años	5.7

En resumen es un proyecto que garantiza su autofinanciamiento y la recuperación de la inversión en aproximadamente 5.7 años desde el inicio de su explotación.